

BOGOTÁ, D.C.

Señor (a)
Representante Legal (o quien haga sus veces)
ESVANZA INMOBILIARIA & CIA LTDA

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCION 1838 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022.**
Expediente No. 3-2018-04608-641

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo: **RESOLUCION 1838 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **24 de Agosto de 2022** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **30 de agosto de 2022**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **31 de agosto de 2022**.

Se informa que, contra la presente resolución procede **únicamente** recurso el de reposición ante este Despacho, el cual se podrá interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003 y el artículo 74 y siguientes del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Se informa que, el presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,



ILENA GUEVARA TRIANA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Fernando Romero Melo SIVCV
Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Universitario SIVCV